



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tel. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 100/2018-CI

SALTA, 23 de julio de 2018

### VISTO:

La Resolución N° 176/2017-CCI mediante la cual se resuelve aceptar como válidos para las Rendiciones de Cuentas del periodo comprendido entre el 2008 y el 2015, los comprobantes observados por el Dpto. de Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que las observaciones mencionadas comprenden:

- Comprobantes con conformación incompleta por falta de firma del Director/a, N° de Proyecto, sigla CIUNSa y/u objeto del gasto.
- Tickets Factura "B" a Consumidor Final, Facturas B, C y/o Recibos C emitidos a nombre de la UNSa, de Integrantes del Proyecto o en blanco.
- Comprobantes por gastos a inscripciones a Jornadas, Congresos, Cursos y otros gastos emitidos a nombres de Integrantes del Proyecto.

Que la Resolución referida resulta de inestimable valor como herramienta para agilizar el proceso de aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación.

Que la Comisión de Hacienda aconseja extender el periodo original al año 2017, para la aceptación como válidos de los comprobantes observados por el Dpto. de Área Contable.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Tei. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 100/2018-CI

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como válidos para Rendiciones de Cuentas de subsidios de Apoyo a la Investigación durante el periodo 2016-2017 los siguientes comprobantes:

- Comprobantes con conformación incompleta por falta de firma del Director/a, N° de Proyecto, sigla CIUNSa y/u objeto del gasto.
- Tickets Factura "B" a Consumidor Final, Facturas B, C y/o Recibos C emitidos a nombre de la UNSa, de Integrantes del Proyecto o en blanco.
- Comprobantes por gastos a inscripciones a Jornadas, Congresos, Cursos y otros gastos emitidos a nombres de Integrantes del Proyecto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA